

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARISA PIA TOSI

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Jorge Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana Cingolani, en los autos caratulados: "LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GRALES c/MONTEVERDE JOSE s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 751/96, se hace saber que la Martillera Marisa Pía Tosi mat. 1604/T/38 rematará el día 12 de Noviembre de 2008, a las 10 horas (de resultar inhábil se realizará el día hábil posterior) en las puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, Pcia. de Santa Fe; el siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en zona rural, distrito Oliveros, departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, designado como lote 19 A, plano Nº 39654/1964, encierra una superficie total de 10 has, 40 as, 97 cas. Posee las siguientes medidas y linderos: 220,35 m en su costado Norte, lindando, camino público en medio, con lote 12, 386 m. en su costado Este por donde linda, camino público en medio, con el lote 20, 371,20 m en su costado Sud, lindando con la fracción 19B del mismo plano; hallándose formado su costado Nor-Oeste por una línea quebrada que arrancando del extremo Oeste de su costado Norte en dirección al Sud-Oeste, ligeramente inclinada, mide su primer tramo 221,87 m. de cuyo extremo y hacia el sudoeste arranca el segundo tramo que cierra la figura y mide 205,61 m lindando en toda su extensión de este rumbo a Nor-Oeste, con el canal Serodino en medio, con el lote 18. El inmueble descripto se encuentran en el Registro General de la Propiedad Inscripto al tomo 159, Folio 73, número 153896 Departamento Iriondo. Base \$ 7.635 (A.I.I.) Retasa 50% \$ 3817.50 y sin Base. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA si correspondiere. Autorícese al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuenta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérselas a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivos del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. Títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de la misma. Informa registro: Hipoteca: no tiene. Embargos: Tomo 115 E, Folio 6723, Número 380002 del 08-09-06, Juzg. Civil y Com. 1ª Nom. de Rosario por \$ 30.000, en autos "LA SEGUNDA COOP. LTDA. c/Otro s/Ejecutivo - Inhibiciones: Tomo: 119 I, Folio: 8935 Número 389990 Fecha: 5-10-07. Juzg. Distrito 12ª Nom. de Rosario por \$ 27.233,33 en Autos: "Alberto C. Otro s. Apremio". Tomo 119 I, folio 1135, Nº 313672, fecha 19-2-07 Juzg Distrito 1ª Nom Rosario, por \$ 176.828,89, autos: LA SEGUNDA c/Otro s/Ejecutivo. Tomo 120 I, folio 1395, Nº 318954, fecha 3-3-08, Juzg Federal Nº 10 de Rosario, 14.649.120,35, autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal. Tomo 120 I, folio 1329, Nº 319899, fecha 5-3-08, Juzg Federal Nº 2 Rosario, \$ 14.272,20 "Fisco Nac. c/Otro s/Ejecución Fiscal". Tomo 116 I, Folio 8575, Nº 380937, fecha 31-08-04, \$ 10.637 Juzgado Federal Nº 2 Rosario, autos Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal. Tomo 116 I, folio 11319, Nº 408123, fecha 22-11-04, \$ 949.353,60 Juzg Federal Nº 1 Rosario, autos: Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Tomo 116 I, folio 10773, Nº 403586, 5-11-04, \$ 22.131,74 Juzg Federal Nº 2 Rosario, autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal". Informes: A la Martillera Pasaje Saguier 316 Rosario. T.E. 4407419. CUIT- 2720923544-2. - Rosario, Secretaría, octubre de 2008.

\$ 288 50171 Oct. 24 Oct. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA PINAT

Por disposición del juzgado de Distrito Civil, Comercial y laboral N° 7 Segunda Nominación Casilda, el secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE CHABAS c/Otro y/u Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 173/2004, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat CUIT N° 27-18107907-5, proceda a vender en pública subasta el día 30 de octubre de 2008 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Comunal de Chabás y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. El inmueble a subastar consiste en un lote de terreno ubicado en el pueblo de Chabás, Dpto. Caseros, Pcia. de Sta. Fe, forma esquina por las intersección de las calles Rivadavia y Belgrano, ubicado en la manzana 131 y señalado como lotes 6, 7 y 8, superficie 1950 m²., medias y linderos mide al NO 60 mts. lindando con los lotes 1, 2 y 3; al SE mide 60 mts. de frente lindando con calle 1; al NE 32,50 mts. de fondo lindando con calle 18; al SO mide 32,50 mts. lindando con lote 9 de la misma manzana, dominio inscripto al T° 25, F° 464, N° 36593 - Dpto. Caseros a nombre del demandado/s. El inmueble saldrá con la base de \$ 7.929 (A.I.I.), con retasa 25%, en caso de persistir la falta de postores por una última base del 30% del avalúo, y si tampoco hubiere oferentes se retirará de la venta. Debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de compra con más el 3% de comisión más IVA al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobarse la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeudare el inmueble serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Del informe del Registro General de la propiedad: consta inscripto a nombre del demandado, no registra Hipotecas, embargos si al T° 115 E, F° 6943, N° 382749 fecha de inscripción 15/09/2006, fecha de carga 18/09/2006, oficio N° 1262 de fecha 30/08/2006, en los presentes autos y Juzgado por \$ 9.411,66. No registra inhibiciones. Exhibición del inmueble dos días anteriores a la subasta 28 y 29 de octubre de 2008 en el horario de 10 a 12 hs. Títulos de propiedad, acta de constatación e informes previos agregados a los autos para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo alguno posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo que se hace saber a los efe os legales. Publicación sin cargo. Casilda, 17 de octubre de 2008. Secretario Dr. Carlos Tamaño.

S/C 50053 Oct. 24 Oct. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 175/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 155.-, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del Distrito Pavón. Distrito del mismo nombre, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° 21 de la Manzana M ubicado sobre calle pública N° 1, entre calle pública N° 8 y calle N° 10, a los 28,68m. de este última hacia el Nord-oeste y mide- 10m de frente al Sud-oeste por 31,66m de fondo, lindando: al Sud-oeste con calle pública N° 1, al Nord-oeste con lote 22, por el Nord-este con fondos del lote 14 y al Sud-este en parte con fondos del lote 18 y en el resto con el lote 20, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90º, encierra una superficie total de 316,40m². Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio: 250, N° 180.687. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al: T° 117 E F° 660, N° 318.169 del 29/02/08, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios. tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios, adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador.... Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552335.- El presente deberá publicarse Sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50110 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 191/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 111,26, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble.- "Un lote de terreno situado en la zona rural del distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 83.399/75, se designan como "Lote 2 de la Manzana "T". ubicado sobre calle pública Nº 6, entre calle pública Nº 5 y calle pública Nº 7, a los 21.66m. de la primera hacia el Nord-este y mide: 10m, de frente al Nord-oeste por 25m. de fondo, lindando: al Nord-oeste con calle pública Nº 6, al Nord-este con el lote Nº3, por el Sud-este con parte del lote Nº 25 y al Sud-oeste con fondos del lote Nº 26 y1, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90º, encierra una superficie total de 249,90m2. Inscripto el dominio al Tomo:194, Folio: 211, Nº 176.296, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al: Tº117 E Fº 1912, Nº 132.516, del 16/04/08, por \$ 1.098,45, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50112 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 188/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 137,01, retasada en un 25% v sin base en su caso, el siguiente inmueble- "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 83.391/75, se designa como lote "12" de la Manzana "T" y se encuentra ubicada en calle Colombia entre las de Paraguay y Venezuela, a los 25m. de calle Venezuela hacia el Nord-oeste y mide.- 10m. de frente por 31,66m de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2 y linda: al Nord-este con la calle Colombia, al Sud,este con parte del lote Nº 13 y fondos del lote Nº 15, al Sud-oeste con el lote Nº 19, y al Nord-oeste con el lote Nº 11 todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E Fº 664, Nº 318.178- del 29/02/08, por \$ 1.128,37, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del termino de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos Inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. ... Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes, al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse si cargo conforme a lo prescripto por el art. art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50114 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal". Expte. N° 204/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2009 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 96,32, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "15" de la Manzana "V" y se encuentra ubicado en calle Ecuador, entre las de Paraguay y Venezuela, a los 15m. de calle Venezuela hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente por 21,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 216,60m2, y linda: al Nord-este con la calle Bolivia, al Sud-este con el lote N° 16, al Sud-oeste con parte del lote N° 17, y al Nord-oeste con parte del lote N° 14, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución- Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E F° 318.176, del 29/02/08, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. . Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50115 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 198/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "28" de la Manzana "V" y se encuentra ubicado en calle Uruguay, entre las de Paraguay y Venezuela, a los 38m. de calle Paraguay hacia el Sur-este y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2 y linda: al Nord-este con fondos del lote N° 7, al Sud-este con el lote n° 27, al Sud-oeste con calle Uruguay, y al Nord-oeste con el lote N° 29, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32. N°180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T°117 E, F° 482, N° 318.197 del 29/02/08, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155- 552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50118 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 210/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre el 2008 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha

localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 166,24, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del distrito Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al Plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° "1" de la Manzana "V", ubicado en la esquina que mira al Sud-oeste y al- Nord-oeste, formada por calle pública N° 1 y calle pública N° 6, respectivamente, y mide: 15m, de frente al Sudoeste, por 21,66m. de frente y fondo al Nord oeste, lindando: por los demás rumbos; al Nord-este con parte del lote N° 2 y al Sud-este con el lote N° 30, ambos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90°, encierra una superficie total de 324,90m2". Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio: 113 N° 180.086, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T°117 E F° 659, N° 318.171 del 29/02/08, por \$ 2.137,72 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Octubre de 2008. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50120 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal". Expte. N° 201/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 137,05 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente. inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "22" de la Manzana "V" y se encuentra ubicado en calle, Uruguay entre las de Paraguay y Venezuela, a los 35 m. de. calle Venezuela hacia el Nord-Oeste, y mide: 10 m. de frente por 31,66 m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60 m2 , y linda: al Nord-Este con el lote N° 13 al Sud-Este con el lote N° 21, al Sud-Oeste con la calle Uruguay, y al Nord-Oeste con el lote N° 23, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 1807247 Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 670, N° 318.185, del 29/02/08, por \$ 957,30, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479.

S/C 50123 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de. Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal - Expte. N° 162/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2.008 a las 12 y 10 horas, en la Sede del Centro de jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 122, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83399/75, se designa como lote "38" de la Manzana "D" y se encuentra ubicado en calle Panamá entre las de Perú y Paraguay y, a los 15 m. de calle Perú hacia el Sur-Este y mide.: 10 m. de frente por 24,61 m. de fondo, lo que forma una superficie de 246,10 m., y linda: al Nord-Este con el lote N° 23, al Sud-Este con la calle Paraguay, al Sud-Este con el lote N° 25, y al Nor-Oeste con el lote N° 9, todos de la misma manzana y

plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 3644, N° 359.555, del 2/07/08, por \$ 1.237,35, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, de octubre de 2008. - adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 50126 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 181/05, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 12 y 20 horas, en la Sede. del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 188,28, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble.: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "4" de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en esquina formada por las calles; Bolivia y Venezuela, y mide: 17 m. de frente por 21,66 m. de fondo, lo que forma una superficie de 368 m2., y linda: al Nord-Este con la calle Bolivia, al Sud-Este con el lote N° 5, al Sud-Oeste con parte del lote N° 3 y al Nord-Oeste con la calle Venezuela, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 2820, N° 345.643, del 22/05/08, por \$ 2.157,52 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 1.55-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 Ley provincial N° 2479. - Secretaría, 17 de octubre de 2008 - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 50129 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 532/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 12 y 30 horas, en la Sede del Centro de jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "21" de la Manzana "U" y se encuentra ubicado sobre calle Bolivia, entre Venezuela y Paraguay, a los 25m. de la primera hacia el Nor-oeste y mide: 10 m. de frente por 31,66 m. de fondo, lo que forma a una superficie de 316 m2., y linda: al Sud-oeste con la calle Bolivia; al Sud-este con el lote N° 20 y fondos del lote N° 18, al Nord-este con fondos del lote N° 14 y al Nord-oeste con el lote N° 227 todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embalo al T° 117 E F° 2451, N° 340.232 del 7/05/08, por \$ 1.259,13.- orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de

transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al Martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de octubre de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50130 Oct. 24 Oct. 28

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 144/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 31 de octubre de 2008 a las 12 y 40 horas, en la Sede del Centro de jubilados de la localidad de Pavón sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 406,14, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "13" de la Manzana "D" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua esquina Perú y mide: 15m. de frente por 24,70m. de fondo, lo que forma una superficie de 370,50m2., y linda: al Nord-este con calle Nicaragua, al Sud-este con el lote N° 14, al Sud-oeste con parte del lote N° 12 y al Nor-oeste con calle Perú, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 676, Nº 318.191 por \$ 1.632,45 del 28/2/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 15 de octubre de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 50132 Oct. 24 Oct. 28
